

na marauda.

RTO , Q,VAREN-
DIS, AÑO DE MIL
IS Y NVEVE.

ella a saber lo sres. Dr. Juan Torrejón
y Presente don P.D. Turistacion Medina
sres q. q. abajo firman; procedida ci-

ficis R. 1.º Dr. Clemente de Campojn
reyo en sufa veinte y ocho de Enero
ion q. tele hiso en diez y seis el mismo
a hacer pago de sesenta y tres mil cinco
en escubiertos por el dho. El quinto mas.
q. q. le es quasi imposible el poder
muchas cargas q. ha tolerado y otras
en las actuales circunstancias, Le
tanta Central del Reyno, haciendole
una determinar se abrelle a esta
ipo se manifieste al mismo Señor Dr.
el Supremo Tribunal, q. q. porcellon
que a bien suspender todo procedim. hasta q. se obtenga la supemo decret
on, pues esta villa no ha procedido arbitriamente a poner al Pueblo en con
cepto q. q. estaba fuera de este Im puesto, pues se Inteligencia este pue
blo por lo q. se han comunicado
Con lo q. se acabo este Ayuntam. q. q. firmaron dho. m. dho. q. q. Noel

Espino doyese

Francisco Tornillo, Fermoso etavarro
Buenrostro

M. J. Tornillo etavarro
Fermoso, Antonio Tornillo
de Robles

En la Villa de Caravaca en mes de Febrero de mil ochocientos y diecisiete punto

